Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO Nº 0100 DE FECHA VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2018

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNO	ACTUACION
1	2018-00370	NULIDAD ELECTORAL	JAIME ALBERTO ROMERO DE LA OSSA	JUAN JOSE NUÑEZ ACOSTA	20/11/2018	1	AUTO ADMITE DEMANDA- NIEGA SUSPENSION PROVISIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TERMINO DE UN (1) DIA HOY VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LA CARTELERA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS 6:00 DE LA TARDE.

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO

SECRETARIA